MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

OBJETO:

Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, físicos, pedagógicos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Miranda Cauca para la implementación de la Política de Estado de Primera Infancia, mediante la puesta en operación del servicio educativo en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI.

Día 10 Mes marzo de 2025

BRINDAR EDUCACIÓN INICIAL PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS EN EL SERVICIO DE CENTROS DESARROLLO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE MIRANDA CAUCA

1. PRESENTACIÓN

1.1 Descripción de la entidad Información General:

La Administración Municipal de Miranda Cauca es la entidad encargada de gestionar y coordinar las políticas públicas, planes y programas destinados al desarrollo y bienestar y los servicios del municipio de Miranda, ubicado en el departamento del Cauca, Colombia. Su propósito es garantizar el bienestar social, económico y cultural de sus habitantes, a través de la gestión eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las normativas legales.

Así, la Administración Municipal de Miranda Cauca cumple un papel esencial en la organización y gestión del municipio, promoviendo el desarrollo local y garantizando la adecuada prestación de servicios a la comunidad.

En **filosofía**, la administración se entiende como el proceso reflexivo de organización y acción orientada hacia el logro del bien común, buscando la armonización de los intereses individuales y colectivos. La filosofía de la administración pone énfasis en la ética y la justicia en la gestión pública, considerando la importancia de tomar decisiones responsables que beneficien a la sociedad en su conjunto.

En el campo de la **administración**, esta entidad se enmarca en la disciplina que se ocupa de coordinar, dirigir y optimizar los recursos del municipio para alcanzar los objetivos establecidos por el gobierno local. La administración municipal aplica los principios de eficiencia, eficacia y equidad en la gestión pública, buscando siempre mejorar los servicios que se brindan a los ciudadanos y garantizar la transparencia en la utilización de los recursos.

En el ámbito del **derecho**, la Administración Municipal de Miranda actúa dentro del marco del derecho administrativo, que regula las relaciones entre el poder público y los ciudadanos. El derecho establece los límites, derechos y responsabilidades de la administración en su interacción con los habitantes del municipio, asegurando el respeto a los principios de legalidad, igualdad, y debido proceso, y garantizando que las decisiones administrativas se tomen conforme a la normativa vigente.

Misión

Construir el mejor lugar para la vida, garantizando una gobernanza que permita el disfrute de los derechos de las y los Mirandeños; con bienestar integral, generación de oportunidades para todos, educación, salud, empleo, el cuidado del medio ambiente,

inclusión social, participación ciudadana y el desarrollo de] turismo como motor del desarrollo económico, social y cultural del municipio.

Visión

En el 2027 "Miranda, será el mejor lugar para la vida", el destino ecoturístico más importante de la región, donde se respeta, dignifica y enaltece la vida de todas las personas y seres sintientes, con paz territorial, desarrollo social y crecimiento económico.

1.2 Caracterización Del territorio:

Miranda está ubicada en el norte del departamento del Cauca, en la región suroccidental de Colombia. Su territorio tiene una variedad de características geográficas, que incluyen montañas, valles y zonas de llanura, lo que le otorga una diversidad ecológica importante

El municipio se ubica Dista 122 km de Popayán, 41 km de Cali y 38 km de Palmira. 1120 m s. n. m. 28 454 hab., con una temperatura promedio, los veranos son cortos y cálidos; los inviernos son cortos, cómodos y mojados y está nublado durante todo el año. Extensión total: 19959 hectáreas Km2 Extensión área urbana: 3717 Km2 Extensión área rural: 195877 Km2 Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar.

Límites del municipio: Norte. Con el Municipio de Florida (Departamento del Valle del Cauca). Oriente. Con el Municipio de Río Blanco (Departamento del Tolima). Sur. Con los Municipios de Corinto y Padilla (Departamento del Cauca). Occidente. Municipio de Puerto Tejada (Departamento del Cauca).

La extensión territorial del municipio se divide en centros urbanos y rurales, donde la cabecera municipal, que es el casco urbano, es el centro administrativo y político principal.

El municipio cuenta con varias veredas y corregimientos que conforman su territorio rural. Estas áreas rurales son vitales para la producción agrícola, que es una de las principales actividades económicas de Miranda, especialmente en cultivos de caña, café y otros productos agrícolas. La infraestructura vial del municipio, que incluye carreteras, caminos y puentes, tiene una gran influencia en el desarrollo del territorio, conectando las áreas rurales con la cabecera municipal.

El centro urbano de Miranda, donde se encuentran las principales instalaciones gubernamentales, escuelas, centros de salud, y comercios, organiza la vida política y administrativa del municipio. Este espacio físico es el epicentro de las actividades sociales y culturales, donde se toman decisiones importantes para el desarrollo del municipio y se concentran los servicios públicos esenciales.

En cuanto a la infraestructura pública y los recursos naturales, Miranda se beneficia de una variedad de elementos que, en conjunto, determinan cómo se desarrollan las políticas locales, la urbanización y el bienestar de la población. La distribución de los recursos

como el agua, la electricidad y los servicios de comunicación también son aspectos claves en el ordenamiento físico y social del municipio.

1.2 **Caracterización de la población**: aquí se habla de su densidad geográfica y datos poblacionales del municipio

En 2024, el municipio de Miranda, Cauca tenía 33,748 habitantes, según proyecciones del DANE. De ese total, 17,332 eran mujeres y 16,416 hombres.

- Estructura por Edad: La población se compone de diferentes grupos etarios, con una proporción significativa de niños y jóvenes. Esto es relevante para diseñar programas orientados a la primera infancia y la educación.

Aspectos Sociales
Composición Familiar: Las familias suelen ser numerosas, con un alto porcentaje de hogares encabezados por mujeres. La estructura familiar es diversa y puede incluir familias extendidas.

- Educación: Los niveles educativos pueden variar considerablemente; hay un esfuerzo por mejorar el acceso a la educación básica y media, pero todavía existen desafíos en términos de cobertura y calidad educativa.

Aspectos Económicos
- Actividades Económicas: La economía de Miranda se basa principalmente en la agricultura, con cultivos como café, caña de azúcar y otros productos agrícolas. También puede haber actividades relacionadas con el comercio local.

- Índices de Pobreza: Como muchas regiones del Cauca, Miranda enfrenta desafíos económicos, con índices de pobreza que pueden ser superiores a la media nacional, lo que afecta el acceso a servicios básicos.

Cultura y Tradiciones
- Diversidad Étnica: Miranda es hogar de comunidades indígenas y afrodescendientes, lo que enriquece su cultura y tradiciones. Las festividades locales reflejan esta diversidad cultural.

- Prácticas Culturales: La música, la danza y las tradiciones culinarias son parte integral de la identidad local. Existen festividades que celebran las costumbres y tradiciones de las comunidades.

Desafíos Sociales
- Conflicto Armado: El Cauca ha sido históricamente una región afectada por el conflicto armado en Colombia, lo que ha tenido un impacto significativo en la población local en términos de desplazamiento forzado y violencia.

- Acceso a Servicios: A pesar de los esfuerzos gubernamentales, el acceso a servicios básicos como salud, educación y vivienda sigue siendo un desafío en algunas áreas rurales.

1.5 **Modelo de gestión del programa**:

La atención integral a la primera infancia, implica la articulación de actores y sectores corresponsables en el municipio para el desarrollo de la ley 1804 de 2016, por lo cual se contará con un proceso de articulación permanente con la Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Salud, la Secretaria de Educación, Cultura y Deporte, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Secretaria de Gobierno, Comisaria de Familia, Secretaria Financiera, Secretaria de Tránsito, Gestión del Riesgo, la E.S.E Norte 2, las Empresas Municipales EMMIR y otros actores privados y públicos de la localidad que permitan redireccionar oferta de calidad para niñas y niños en estos espacios de acompañamiento.

El modelo de atención que se implementará es el de la Modalidad Institucional en Centro de Desarrollo Infantil, en cumplimiento con las orientaciones de la guía operativa y el manual técnico operativo de la Modalidad mencionada.

Desde la Alcaldía se apoyará el desarrollo del programa mediante la disposición para el proceso de coordinación, asistencia técnica y supervisión del convenio.
A nivel interno se contará con una mesa de seguimiento al convenio conformada por las Unidades Jurídica, financiera y técnica (Secretaria de Desarrollo Social) de manera que se logre realizar un adecuado proceso de ejecución y seguimiento del proceso, garantizando el cumplimiento de los objetivos de la atención para las niñas y niños del municipio en el marco de la operación de los Centros de Desarrollo Infantil que hacen parte del presente convenio.

El municipio realizará los procesos de atención para las niñas y niños, a través de cualquiera de las modalidades de contratación y tipologías contractuales establecidas en las normas de contratación vigente, tendiente a la contratación de servicios profesionales, servicios de apoyo a la gestión, suministro de víveres, suministro de implementos de aseo, suministro de material didáctico, consecución de pólizas y disposición de aportes en especie para los temas de vigilancia, servicios generales, servicios públicos, mantenimiento, apoyo de supervisión, fumigación y control de plagas de conformidad con los compromisos adquiridos a través del presente convenio, entre otros elementos y servicio que se requieran para el adecuado desarrollo del proceso, todas estas acciones se desarrollarán en cumplimiento de las normas de contratación estatales vigentes y que rigen a la entidad territorial en esta materia, teniendo como base la oportunidad, eficiencia y eficacia para el desarrollo de la atención.

El ICBF realizará el desembolso para la contratación de alimentación, talento humano, dotación de aseo personal, material didáctico de consumo, gastos operativos y la póliza seguro participante.

El municipio de Miranda, a través de su administración municipal, reafirma su compromiso e interés en continuar trabajando de manera articulada con diversas entidades para garantizar la prestación de servicios integrales a la primera infancia. Por ello, manifestamos nuestra disposición para participar en mesas técnicas interinstitucionales (ICBF y entes territoriales), con el propósito de ajustar y perfeccionar la propuesta, de modo que en los próximos años alcancemos un modelo óptimo de atención y contratación. Buscamos que los procesos sean ordenados, planeados y ajustados a las realidades territoriales, así como a la capacidad financiera, administrativa, técnica, jurídica y logística de las entidades involucradas.

Nuestra prioridad es garantizar la atención de los 192 niños y niñas beneficiarios de este convenio. Nos comprometemos a iniciar la prestación del servicio de manera oportuna, con el equipo humano completo y la totalidad de los cupos asignados.

1.6 **Modalidades de atención a la primera infancia**

La modalidad que operara el municipio es la Modalidad Institucional, esto para 192 cupos distribuidos de la siguiente manera:

CDI	CUPOS
GUATEMALA	94
MUNDO FELIZ	98

2. **MARCO JURÍDICO**

El municipio relaciona la normatividad relacionada con los derechos de las niñas y los niños más relevantes en cada ámbito.

En los años 70 y posteriores, Colombia se vio influenciada por cambios importantes en sus estructuras sociales y económicas, como el incremento importante de la mujer en el mercado laboral. Adicionalmente, durante esta época se evidenciaba un dramático aumento de la población urbana y una mayor densificación de los Distritos. Los anteriores factores incidieron en las dinámicas de las familias y las comunidades generando la necesidad al Estado para tomar acciones orientadas al cuidado y a la protección de la primera infancia (ICBF, 2013).

En respuesta la anterior situación, durante la década de los 70 se establecieron los Centros Comunitarios para la Infancia, posteriormente los Centros de Atención Integral al Preescolar (CAIP), los Hogares Infantiles (HI), y finalmente el reconocimiento de los

Lactantes y Preescolares, todos estos servicios institucionales al cuidado y a la protección de las niñas y los niños menores de 5 años (ICBF, 2006).

Es importante señalar que estos servicios, que surgieron en sus inicios como cuidado, han trascendido en el marco de la Política de Atención Integral a la Primera Infancia De Cero a Siempre. En este sentido, la modalidad institucional se constituye como un servicio que garantiza el derecho impostergable a la educación inicial para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños de Primera Infancia en infraestructuras diseñadas y adecuadas para garantizar la atención. Esta modalidad se implementa principalmente en zonas urbanas y cabeceras municipales en donde hay una concentración de la población. Cabe precisar, que el ICBF, a través de la Dirección de Primera Infancia, podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de los componentes de calidad en todos los servicios, la garantía y goce efectivo de los derechos de las niñas, los niños y sus familias desde su gestación.

Esta modalidad cuenta con diferentes espacios que promueven y potencian el desarrollo integral de niñas y niños de primera infancia a través de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral, acompañando a las familias y cuidadores en los procesos de desarrollo, cuidado y crianza, garantizando oportunidades para un óptimo crecimiento, que de manera integral significa que pueden disfrutar de una alimentación balanceada y proporcional a sus requerimientos nutricionales, así como espacios para desarrollar las actividades propias de la primera infancia a través de las actividades rectoras arte, literatura, juego y exploración del medio, entre otras atenciones según el tipo de servicio que se describe más adelante.

2.1. A nivel internacional

En los últimos años, el enfoque de derechos y de desarrollo humano ha impactado los procesos de avance de las políticas públicas. A nivel internacional es la ***Convención sobre los Derechos del Niño de 1989*** que fue adoptada por nuestro país mediante ***la Ley 12 de 1991,*** la cual define los fundamentos para garantizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes, guiando las acciones que se deben realizar desde el principio del interés superior.

2.2. A nivel nacional

En el **Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" 2022-2026** se cuenta con el capítulo específico: actores diferenciales para el cambio, donde se encuentra el título ***"Crece la generación para la vida y la paz: niñas, niños, adolescentes protegidos, amados y con oportunidades"*** en el que se describe la importancia del trabajo intersectorial y tras sectorial, que priorice los territorios más vulnerables, la universalización de la atención integral a la primera infancia en territorios de mayor riesgo y vulneración de derechos, la protección de la trayectoria de vida y educativas a través del arte, deporte, cultura, ambiente y ciencia y tecnología, el fortalecimiento de las familias y comunidades, el fortalecimiento del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, la creación del Sistema Nacional de Justicia Familiar para atender las

vulneraciones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, la modernización de los instrumentos de gestión de las políticas públicas y el fortalecimiento del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como impulsor de proyectos de vida. Elementos que son importante a tener presentes para la construcción de los planes de gestión de políticas públicas.

2.3 A nivel departamental

En cuanto al **Plan de Desarrollo Departamental del Cauca 2024- 2027 denominado "PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL CAUCA 2024 – 2027"** se menciona en la parte diagnóstica algunos elementos conceptuales de política indicando prioridades para las niñas, los niños y adolescentes enfocados a preocupaciones recurrentes dirigidas a: espacios recreativos, prevención de la paternidad y maternidad a temprana edad, el consumo de sustancias psicoactivas, el acceso a la educación, el agua potable, problemáticas ambientales como: tala de árboles, minería, las basuras y otras como la calidad educativa y el mantenimiento vial. La primera infancia, la infancia y la adolescencia tienen un programa específico en Inclusión Social denominado, "**Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes"**

2.4 A nivel municipal

En el **Plan de Desarrollo de Miranda 2024-2027 "Miranda, el mejor lugar para la vida"** cuenta en su parte estratégica con la línea Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial, donde la primera infancia, la infancia y la adolescencia tienen un programa específico en inclusión social denominado: "**Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes**" con un plan de inversiones concreto, lo cual permite la articulación intersectorial y el ajuste y seguimiento de la política pública.

3. JUSTIFICACIÓN

El municipio de Miranda, Cauca, al ser consciente de la importancia crucial que tiene la atención de los niños y niñas en la primera infancia, ha venido adoptando una postura proactiva en la creación de un entorno adecuado que favorezca su desarrollo integral. Esto implica no solo contar con una infraestructura de calidad, sino también con un talento humano altamente cualificado y motivado para llevar a cabo sus funciones con excelencia. Para lograr este objetivo, el municipio ha articulado su propuesta metodológica con la estrategia nacional *Cero a Siempre*, que busca garantizar la atención integral de los niños y niñas desde su nacimiento hasta los 6 años, basándose en principios de calidad, equidad y accesibilidad.

La celebración de este convenio entre el municipio de Miranda y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) adquiere una relevancia particular en este contexto. El ICBF, como institución comprometida con el bienestar de la niñez colombiana, ha venido trabajando arduamente en la implementación de programas que promuevan una atención

adecuada para la primera infancia en todo el país, especialmente en las regiones más vulnerables.

Importancia de la celebración del convenio

Este convenio es de gran importancia porque representa un compromiso tangible entre los diferentes actores clave —sector público, privado y comunidad— en la construcción de un futuro mejor para los niños y niñas de Miranda. Es una alianza estratégica que no solo fortalece los programas locales, sino que también asegura la aplicación de metodologías y estrategias acordes con los estándares nacionales, garantizando que los niños reciban el apoyo adecuado desde una edad temprana.

Necesidad a la que responde

La principal necesidad que responde este convenio es la de brindar a los niños y niñas de Miranda un entorno adecuado para su desarrollo integral. Este tipo de alianzas son fundamentales para suplir deficiencias en infraestructura, formación del talento humano y recursos disponibles, áreas en las que muchas veces los municipios más alejados enfrentan dificultades. La implementación efectiva de esta iniciativa contribuirá al fortalecimiento de la educación y la protección de los derechos de la infancia, lo cual es esencial para romper ciclos de pobreza y desigualdad.

Beneficios que aporta a la comunidad

Los beneficios que aporta este convenio a la comunidad son múltiples. En primer lugar, se garantiza que los niños y niñas puedan acceder a una atención integral, que incluye aspectos educativos, nutricionales y de salud, fundamentales en los primeros años de vida. Además, se fomenta la participación activa de la comunidad, lo que fortalece el tejido social y promueve el trabajo conjunto en torno al bienestar infantil. Esta colaboración entre el sector oficial, privado y la comunidad propicia una mayor sensibilización y compromiso en la protección de los derechos de la infancia.

Oportunidad de participación de los entes regionales y nacionales

El convenio también ofrece una valiosa oportunidad para que los entes regionales y nacionales participen activamente en la implementación de políticas públicas que beneficien directamente a la población infantil. La articulación entre los diferentes niveles de gobierno permite una mejor distribución de los recursos y una mayor coordinación en la ejecución de los programas. Además, la participación de actores del sector privado y organizaciones comunitarias puede generar sinergias que amplíen el impacto de las acciones implementadas.

El convenio entre el municipio de Miranda y el ICBF es una respuesta a las necesidades de la primera infancia en el municipio, y a través de este, se fortalecerá la capacidad de atención y el desarrollo integral de los niños y niñas, mejorando su calidad de vida y contribuyendo al bienestar general de la comunidad.

Líneas en la cuales se enfocará su atención integral.

La atención integral a la primera infancia, promovida a través del convenio entre el municipio de Miranda y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), debe enfocarse en varias líneas clave para garantizar un desarrollo pleno y saludable de los niños y niñas en sus primeros años de vida. Estas líneas están orientadas a asegurar que todas las dimensiones del crecimiento y bienestar infantil sean cubiertas de manera efectiva y coordinada. Las principales líneas en las cuales se enfocará la atención integral incluyen:

1. **Educación y desarrollo cognitivo**

Se trabajará en el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas de los niños desde temprana edad. Esto incluye el fomento de aprendizajes a través de actividades lúdicas y pedagógicas, con metodologías alineadas a la estrategia nacional *Cero a Siempre*. La idea es proporcionar un entorno que estimule la creatividad, el pensamiento crítico, y las habilidades lingüísticas y cognitivas, fundamentales para su futura formación académica.

2. **Nutrición y salud**

Es fundamental que los niños cuenten con una nutrición adecuada para su crecimiento y desarrollo físico. En este aspecto, se trabajará en garantizar el acceso a una alimentación balanceada, que incluya los micronutrientes y calorías necesarias para su bienestar. Además, se realizarán actividades de promoción de la salud, seguimiento de su estado de salud, vacunación, y monitoreo del desarrollo físico y psicosocial para detectar posibles dificultades en etapas tempranas.

3. **Protección y derechos de la infancia**

La protección de los derechos de los niños es una prioridad esencial. Esto incluye la protección frente a situaciones de violencia, maltrato o negligencia, y el aseguramiento de un entorno seguro tanto en casa como en las instituciones educativas. También se enfocará en la sensibilización de los adultos y la comunidad en torno a la importancia de garantizar estos derechos, en especial en zonas vulnerables.

4. **Atención emocional y afectiva**

El desarrollo emocional y afectivo es otro de los pilares clave. Se brindará acompañamiento para fomentar una crianza respetuosa, que favorezca la autoestima, el apego seguro, y las relaciones saludables con los demás. Esto puede incluir programas para padres y cuidadores que promuevan habilidades de crianza positiva y apoyo emocional a los niños.

5. Estimulación temprana y desarrollo psicomotor

La estimulación temprana es crucial para el desarrollo físico, emocional y social de los niños. Esto implica actividades diseñadas para fomentar el desarrollo de habilidades motoras gruesas y finas, la coordinación, el equilibrio y la conciencia corporal. Además, se brindarán espacios para el juego, que es esencial en este periodo para el desarrollo integral de los pequeños.

6. Participación comunitaria y desarrollo social

Se promoverá la participación activa de las familias y de la comunidad en la atención de la primera infancia. La colaboración entre las instituciones educativas, los servicios de salud, los grupos comunitarios y los entes gubernamentales garantizará que la atención integral sea efectiva y que los niños estén rodeados de un entorno social de apoyo. La comunidad, a su vez, podrá contribuir con su conocimiento y recursos en la mejora de las condiciones de vida de los niños y niñas.

7. Inclusión y equidad

La atención será inclusiva, buscando que todos los niños, independientemente de su origen, situación económica o discapacidad, puedan acceder a los mismos derechos y oportunidades. Se trabajará para eliminar cualquier tipo de barrera que impida a los niños el acceso a la educación, la salud y la protección, garantizando la equidad en el proceso de desarrollo infantil.

8. Fortalecimiento de las capacidades del talento humano

Los profesionales encargados de la atención a la primera infancia, como educadores, psicólogos, médicos y trabajadores sociales, recibirán formación continua para garantizar que cuenten con las herramientas necesarias para desarrollar sus tareas de manera efectiva y acorde a los estándares de calidad. Esta capacitación fortalecerá el sistema de atención, asegurando una intervención adecuada en todas las áreas del desarrollo infantil.

La atención integral en el municipio de Miranda abarcará estos ejes fundamentales, trabajando de manera coordinada con el ICBF y la comunidad para garantizar que los derechos y necesidades de los niños sean atendidos de forma integral y eficaz, promoviendo un desarrollo saludable y equitativo.

4. OBJETIVOS

4.1 Objeto del convenio: Aunar esfuerzos y recursos administrativos, técnicos, físicos, pedagógicos y financieros entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y el Municipio de Miranda para la implementación de la Política de Estado de Primera Infancia, mediante la puesta en operación del servicio educativo en los Centros de Desarrollo Infantil – CDI

4.2 Objetivos Específicos.

1. Aumentar el acceso a la educación inicial: Ampliar la cobertura de los programas de educación inicial para garantizar que al menos un porcentaje específico de niños y niñas en edad preescolar accedan a servicios educativos de calidad.

2. Mejorar la salud y nutrición infantil: Implementar programas de salud y nutrición que reduzcan la desnutrición y promuevan hábitos saludables, asegurando que todos los niños menores de 5 años reciban atención médica y nutricional adecuada.

3. Fortalecer el desarrollo integral: Promover actividades y programas que fomenten el desarrollo cognitivo, emocional y social de los niños, incluyendo la creación de espacios lúdicos y recreativos.

4. Capacitar a padres y cuidadores: Desarrollar talleres y programas de capacitación para padres y cuidadores sobre crianza positiva, estimulación temprana y cuidado infantil, con el fin de empoderar a las familias en su papel fundamental en el desarrollo de los niños.

5. Garantizar la inclusión social: Diseñar e implementar estrategias que aseguren la inclusión de niños con discapacidad y aquellos en situación de vulnerabilidad, facilitando su acceso a servicios educativos y sociales.

6. Fomentar la participación comunitaria: Establecer mecanismos que promuevan la participación activa de las comunidades en el diseño e implementación de políticas públicas relacionadas con la primera infancia.

7. Desarrollar capacidades en el personal educativo: Implementar programas de formación continua para educadores y profesionales que trabajan con la primera infancia, asegurando que cuenten con las herramientas necesarias para brindar una atención adecuada.

8. Monitorear y evaluar el impacto: Crear un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el progreso y el impacto de las iniciativas implementadas, asegurando la mejora continua en los servicios ofrecidos a la primera infancia.

4.1 Objetivos al detalle para lograr la atención integral

Potenciar el desarrollo integral de las niñas y los niños de primera infancia desde la gestación, a partir del fortalecimiento de interacciones, ambientes y experiencias pedagógicas, que se enmarcan en criterios de pertinencia, oportunidad y calidad, en las que se garantice el goce efectivo de los derechos, contando con profesionales cualificados para la orientación de las condiciones de calidad que promueven la garantía del derecho a la educación en la atención.

5. PROPUESTA TÉCNICA

Descripción de la atención como se realizará en el territorio.

Desde el municipio de Miranda Cauca existe una clara apuesta por el bienestar de las niñas y niños de primera infancia, Miranda, hoy consolida una alianza con el ICBF para la atención de niñas y niños en los Centros de Desarrollo Infantil, realizando aportes técnicos y administrativos que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de estos grupos poblacionales.

De esta manera, para el municipio de Miranda es importante consolidar un proceso de gestión territorial a nivel municipal que permita la articulación de acciones interinstitucionales e intersectoriales favorecedores del desarrollo integral de la primera infancia a través de las siguientes acciones:

1. Atención integral de niñas y niños de primera infancia.
2. Generación de entornos protectores para la primera infancia.
3. Movilización social alrededor del desarrollo integral de la primera infancia de la localidad
4. Desarrollo de propuestas educativas con enfoque intercultural, que contemplen la diversidad de nuestra población.
5. Vinculación de la familia, como actor fundamental en el desarrollo de niñas y niños del municipio.
6. Articulación intersectorial para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia del municipio.
7. Mejoramiento continuo en el desarrollo de procesos de atención integral a la primera infancia

Metodología de Atención:

Los componentes de la atención responden de manera directa con el sentido y propósitos de la modalidad, siendo la base para la implementación de las estrategias y acciones particulares. Estos componentes son: familia, comunidad y redes sociales; salud y nutrición; proceso pedagógico; talento humano; ambientes educativos y protectores; y administrativo y de gestión. Además, el ICBF a través de la Dirección de Primera Infancia podrá adoptar medidas, diseñar planes, programas, estrategias y realizar las demás acciones necesarias para el mejoramiento de las condiciones de calidad en los servicios y la garantía y goce efectivo de los derechos de niñas, niños y sus familias. Los componentes mencionados, se desarrollarán en el capítulo 4. Condiciones de calidad para los componentes de atención, del presente manual.

Servicios de la modalidad: La modalidad Institucional

Modalidad Centro de Desarrollo Infantil - CDI:

Son espacios amplios, construidos o adecuados para atender por diferentes aulas o niveles a las niñas y los niños según sus edades. Es un servicio donde los padres de familia y cuidadores pueden llevar a niñas y niños de lunes a viernes con un horario de 8 horas. La atención se presta de manera gratuita y se brinda refrigerio reforzado en la mañana, almuerzo y refrigerio en la tarde para cumplir con el 70 % de los requerimientos nutricionales, es decir, reciben los alimentos necesarios en la proporción ideal para su adecuado desempeño.

En el Municipio de Miranda, funciona en espacios especializados para atender a las niñas y niños en la primera infancia, se prioriza la atención de los beneficiarios desde los 2 años y hasta los 4 años, 11 meses y 29 días, en el CDI Mundo Feliz y el CDI Guatemala.

Actualmente, se cuenta con 2 unidades de servicio en esta modalidad, CDI Guatemala con 94 beneficiarios, CDI Mundo Feliz con 98 beneficiarios.

6. CONDICIONES DE CALIDAD Y/ O COMPONENTES DE CALIDAD DE LA ATENCIÓN

De acuerdo con los manuales y guías del servicio contratado y con la normativa establecida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la estrategia nacional *Cero a Siempre*, el municipio de Miranda garantizará la calidad en la atención de la primera infancia a través de la implementación efectiva de los siguientes componentes. Cada componente será tratado con un enfoque integral y de colaboración interinstitucional para asegurar que se cumpla con los estándares establecidos.

6.1 Componente Familia, Comunidad y Redes:

Este componente es fundamental para el éxito de la atención integral en la primera infancia, ya que reconoce el rol esencial de la familia y la comunidad en el desarrollo de los niños y niñas. La implementación en el municipio de Miranda será tangible mediante:

- **Fortalecimiento de la participación familiar:** Se promoverá la inclusión activa de los padres, madres y cuidadores en el proceso educativo y de desarrollo de sus hijos. A través de talleres, capacitaciones y encuentros, se brindará a las familias herramientas para una crianza respetuosa y afectiva.
- **Creación de redes de apoyo comunitario:** Se fomentará la colaboración entre instituciones educativas, servicios de salud, organizaciones sociales y grupos comunitarios para generar redes que garanticen el bienestar de los niños. Además, se impulsarán espacios de participación que permitan a la comunidad intervenir en la toma de decisiones relacionadas con la atención de la primera infancia.
- **Sensibilización y empoderamiento:** Se realizará un trabajo de sensibilización en la comunidad para reconocer la importancia de la atención integral a la primera infancia, creando conciencia sobre los derechos de los niños y la corresponsabilidad en su cuidado y protección.

6.2 Componente Salud y Nutrición:

La salud y nutrición son elementos clave para un desarrollo óptimo en la primera infancia. El municipio garantizará la calidad de este componente mediante:

- **Programas de salud preventiva:** Se brindará atención integral a los niños, incluyendo controles periódicos de crecimiento y desarrollo, vacunación oportuna y detección de posibles problemas de salud. Además, se promoverá la higiene y la salud bucal a través de actividades educativas.
- **Atención nutricional adecuada:** El municipio implementará programas de seguimiento nutricional para asegurar que los niños reciban una alimentación balanceada y adecuada a sus necesidades. Se trabajará en la educación de las familias sobre hábitos alimenticios saludables y la importancia de una nutrición adecuada en la infancia.
- **Monitoreo y seguimiento de indicadores de salud:** Se llevará un registro detallado del estado de salud y nutrición de cada niño, con el fin de identificar posibles riesgos o dificultades de manera temprana y tomar las medidas necesarias.

6.3 Componente Proceso Pedagógico:

La calidad educativa es esencial en el desarrollo infantil. El municipio de Miranda garantizará que el proceso pedagógico sea inclusivo, lúdico y respetuoso de las características de cada niño. Este componente se hará tangible mediante:

- **Aplicación de metodologías innovadoras y adaptadas:** Se adoptarán metodologías de enseñanza que favorezcan el desarrollo cognitivo y socioemocional de los niños. Estas incluirán estrategias basadas en el juego, el arte, y la exploración, siguiendo los lineamientos de la estrategia *Cero a Siempre*.
- **Evaluación continua y adaptada al ritmo del niño:** Se realizará una evaluación continua de los avances de los niños, teniendo en cuenta su desarrollo individual. Se implementarán ajustes pedagógicos según las necesidades de cada niño para promover su aprendizaje y bienestar.
- **Formación en habilidades socioemocionales:** Además de los aprendizajes académicos, se dará énfasis en el desarrollo de habilidades sociales y emocionales, como la cooperación, el respeto y la autoestima, para asegurar un desarrollo integral.

6.4 Componente Talento Humano:

El talento humano es uno de los pilares fundamentales para garantizar la calidad en la atención de la primera infancia. El municipio trabajará en:

- **Capacitación continua de los profesionales:** Los educadores, cuidadores y demás personal involucrado recibirán formación permanente en áreas relacionadas con el desarrollo infantil, técnicas pedagógicas, y estrategias de

atención emocional y psicosocial. Esto permitirá que el equipo humano esté actualizado en los avances pedagógicos y científicos sobre la atención a la primera infancia.

- **Selección y contratación de personal cualificado:** El municipio se asegurará de contar con un equipo profesional altamente capacitado, que cumpla con los estándares establecidos por el ICBF y otras entidades competentes, para ofrecer una atención de calidad y garantizar el cumplimiento de los derechos de los niños.
- **Evaluación del desempeño:** Se implementarán mecanismos de evaluación periódica del desempeño del talento humano, para asegurar que se mantenga un alto nivel de profesionalismo y calidad en la atención.

6.5 Componente Ambientes Educativos y Protectores:

Un ambiente adecuado y seguro es esencial para el desarrollo de los niños. El municipio de Miranda garantizará que los espacios sean óptimos mediante:

- **Infraestructura adecuada:** Las instalaciones donde se brinde atención a la primera infancia estarán diseñadas y mantenidas de acuerdo con los lineamientos de seguridad y confort establecidos por las normativas vigentes. Esto incluye espacios amplios, bien ventilados, adecuados para el juego, el aprendizaje y la interacción social.
- **Ambientes saludables y seguros:** Se asegurará que los entornos sean seguros, accesibles y saludables, libres de riesgos, y que estén adecuados a las necesidades físicas, emocionales y cognitivas de los niños.
- **Estimulación a través del entorno:** Los espacios serán enriquecidos con materiales educativos apropiados para la edad y con recursos que fomenten la creatividad, la exploración y el aprendizaje.

6.6 Componente Proceso Administrativo:

El componente administrativo asegura la correcta ejecución de los programas y actividades, siguiendo los procedimientos establecidos para garantizar la calidad. Se implementarán las siguientes acciones:

- **Planificación y gestión efectiva de los recursos:** Se llevarán a cabo planes de gestión que aseguren la correcta distribución de los recursos, materiales y personal necesarios para la atención de la primera infancia. Esto incluirá la elaboración de presupuestos adecuados, seguimiento y evaluación continua de los recursos.
- **Cumplimiento de normativas y estándares:** Se garantizará el cumplimiento de las normativas y guías establecidas por el ICBF y otras autoridades competentes. Esto incluirá auditorías periódicas y la revisión constante de los procesos administrativos para detectar áreas de mejora.
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Se establecerán mecanismos de rendición de cuentas hacia la comunidad y las autoridades regionales, asegurando que todos los recursos y procesos sean transparentes y estén alineados con los objetivos del convenio.

En conjunto, estos componentes de calidad asegurarán que la atención a la primera infancia en Miranda sea integral, accesible, efectiva y adaptada a las necesidades de los niños y niñas, promoviendo su bienestar, desarrollo y protección desde los primeros años de vida.

7. ANÁLISIS DE LOS PARTICIPANTES:

MATRIZ DE IDENTIFICACION DE PARTICIPANTES			
ACTOR	**INTERES O EXPECTATIVA**	**POSICION**	**CONTRIBUCION**
MUNICIPIO	Cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar	Favorable	Alta
ICBF	Garantizar estándares de calidad en los CDI	Favorable	Alta
COMUNIDAD	Acceso a educación y cuidado de calidad	Favorable	Alta

8.1 UNIDADES DEL SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO

NOMBRE UDS	DIRECCION	TELEFONO	RESPONSABLES
CDI Mundo Feliz	Carrera 1 No. 4-50 Barrio La Esperanza	3104238508 311 7310293	Carmen Tulia Sánchez Escudero Enlace de Primera Infancia Angelica María Barona Velasco Coordinadora del CDI
CDI Guatemala	Barrio el Jardín vía a la Vereda Guatemala	3104238508 311 7310293	Carmen Tulia Sánchez Escudero Enlace de Primera Infancia Angelica María Barona Velasco Coordinadora del CDI

9. GENERALIDADES FINANCIERAS

La inversión para la ejecución se distribuye tanto recursos propios como los recursos de del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, estos dando cumplimiento a los lineamientos técnicos y a la canasta establecida desde la Sede Nacional, es importante mencionar que en el anexo de la presente propuesta se especifica el presupuesto cofinanciación y la forma de ejecución en el tiempo y la cantidad de talento humano.

La propuesta económica que realizará el municipio bajo esta modalidad de contratación consiste en que el ICBF realizará un aporte de **CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS $488.516.928** (alimentación, talento humano, dotación de aseo personal, material didáctico de consumo, gastos operativos y la póliza seguro participante).

Y el aporte del municipio de Miranda Cauca es la suma en dinero por valor de **CIENTO VEINTIDOS MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS $122.129.208** con un aporte en especie Enlace administrativo por valor de **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $17.500.000**,
equivalente al 20% de la contrapartida y el valor de **CIENTO CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS $104.629.208** los cuales se discriminarán en auxiliares pedagógicas, servicios de vigilancia, los servicios públicos, administración, mantenimiento de la infraestructura, Fumigación, Control de plagas).

Valor total del Convenio **QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS $593.146.136**

NOTA: Este aporte es un bosquejo de la proyección financiera del municipio, no obstante, puede ser modificado en atención a las exigencias del ICBF y de conformidad con la concertación suscitada entre ambas entidades.

Presupuesto Cofinanciación del municipio:

ITEM	CANTIDAD	VALOR
Enlace Administrativo en aporte en especie	1	$17.500.000
Auxiliares Pedagógicas como complemento a las auxiliares incluidas en la canasta, ya que estas no podrán cubrir la atención a los niños en los niveles que actualmente quedan sin auxiliar.	2\|\|	$19.000.000
Servicios de Vigilancia	3	$30.000.000
Servicios públicos		$10.770.000
Administración y mantenimiento		$44.159.208
Fumigación y Control de plagas	2	$700.000
TOTAL		**$122.129.208**

Fuente de financiación de los recursos

El municipio de Miranda, al contar con recursos provenientes del **Sistema General de Participaciones (SGP)**, tiene la posibilidad de implementar y fortalecer la Política Publica de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar "**En Miranda Nuestras voces también cuentan**" establecido en el Plan de Desarrollo Municipal, "**Miranda, el mejor lugar para la vida**". Sector Inclusión Social y Reconciliación; Justicia y del Derecho. Línea Estratégica: Desarrollo humano, social y comunitario para la paz territorial.

9. GENERALIDADES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Información Cuéntame: el municipio contratará al personal necesario para el desarrollo de este proceso de acuerdo a las actividades, relación técnica y perfiles solicitados en el manual operativo, esto con aportes del ICBF.

10. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

El convenio tiene una duración de 5 meses, distribuidos de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO	FECHA PREVISTA
Alistamiento	Desarrollo de procesos de preparación del servicio, organización sedes, inducción, procesos de contratación, selección, matricula, movilización y preparación técnicas del proceso	05 días luego de la firma de acta de inicio	10 de marzo al 14 de marzo
	Mantenimiento, adecuación de sedes para el inicio de la atención	05 días luego de la firma de acta de inicio	10 de marzo al 14 de marzo
Inicio de la atención	Ingreso de niñas y niños a los CDI	Marzo, abril, mayo, junio y julio	17 de marzo a 31 de julio
Cierre de la atención	Cierre, informe de entrega	Una semana	Última semana del contrato

Los días de atención para el año 2025 en la modalidad CDI para la modalidad INSTITUCIONAL se atenderán 102 días, con una vigencia hasta el 31 de julio.

La fecha de Inicio de acuerdo a la fecha proyección de las partes.

11. RESPONSABLES Y CONTACTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO:

NOMBRE Y APELLIDO	CORREO	TELEFONO
Carmen Tulia Sánchez Escudero Enlace de Primera Infancia	desarrollosocial@miranda-cauca.gov.co	3104238508
Angélica María Barona Velasco Coordinadora de los CDI	cdimyg@hotmail.com	311 7310293

WALTER ZUÑIGA BARONA
Alcalde Municipal
Municipio de Miranda Cauca